

Lugo, un mes. 1 pts.
 Fuera, trimestre. 4
 Ultramar, trimestre. 12'50
 Portugal, trimestre. 8'50
 Extranjero, trimestre. 9
 Número del día. 0'10
 Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Domingo 30 de Marzo de 1884

Núm. 2.240

AVISO

El empresario de carruajes titulados «La Ferro-carrilana» deseoso de proporcionar las mayores comodidades posibles á los viajeros de la línea de Baamonde á Rivadeo, ha determinado establecer desde el día 1.º del próximo Abril un nuevo servicio alternado en un cómodo carruaje compuesto de berlina, interior y cupé, que partirá de dicho Baamonde á la llegada del tren-correo descendente, y á su regreso de Rivadeo empalmará con el tren-mixto ascendente.

La Administración se halla en esta ciudad, comercio de D. Pedro Rodríguez.

20—REINA—20.

Venta de una botica

Se venden todos los medicamentos, frascos, estantes y demás efectos que constituyen un establecimiento de farmacia, y se alquila local adecuado para botica.

Dirigirse á la señora viuda de Mira, en Rivadeo.

Tienda de comestibles

En la situada en la calle de San Pedro, núm. 66, se reciben diariamente para la venta, las magníficas mantecadas de Astorga.

También se venden en dicho establecimiento selectos vinos blancos y tintos de muy buena calidad.

Sobre lo mismo

Quéjase nuestro vecino de que al contestar á sus artículos ó sueltos no trascibimos á estas columnas las mismas palabras que él consigna en las suyas; y esto es inexacto, pues cuando hacemos alguna cita copiamos sus mismas palabras, y cuando nó, nos ceñimos cuidadosamente á los conceptos que expresa.

Pero ¿y él que hace? Nos atribuye las afirmaciones que se le antoja, como lo hizo respecto de la delicadeza política, como lo hace al atribuirnos las confesiones que le place.

Cada uno tiene su sistema, y el del diario local no brilla ciertamente por su sinceridad; pero como nosotros, si bien en lo que á *El Clamor* se refiere ajustamos á la suya nuestra conducta—aunque á veces nos desagrada—no pensamos hacer lo mismo en cuanto se trate de personas dignas de respeto; seguiremos como hasta aquí, cuidándonos poco ó nada de ciertos desahogos.

Prescindimos, pues, de toda la hojarasca que contiene el artículo *Nobleza obliga* del periódico local, y tocaremos los puntos de interés de la polémica.

No escribimos precisamente para *El Clamor*, sino para el público; y porque éste conoce bien la historia del Sr. Martínez y los servicios que como diputado prestó al país, no nos hemos tomado prisa á publicar la nota de aquellos. Sin embargo, si *El Clamor* cree que es conveniente publicar la de los del señor

Pardo, hágalo desde luego que nosotros, sin entrar en comparaciones, obraremos como nos parezca justo y propio.

No quiere esto decir que aceptemos ni rechazemos el valiente reto del periódico vecino; significa que por nuestra parte huiéremos, como hasta ahora hemos huido, de convertir en cuestion personal la polémica que sostenemos desde el punto de vista que lealmente creemos más provechoso para el país.

Para cumplir su tarea bastarale á *El Clamor* el *Boletín oficial* de la provincia: enhorabuena.

¡Ah! y el DIARIO DE LUGO: nos alegramos, y no crea el vecino que es eso para nosotros una contrariedad, porque no hemos dicho nunca que el Sr. Pardo no haya prestado servicios, y aún es fácil que ignoremos algunos porque no á todos se da siempre publicidad. Y, además, nuestro testimonio probará que cuando ha habido ocasión, hemos sabido hacer justicia, como hoy se la hacemos, al Sr. Pardo Montenegro.

Las noticias relativas á la unanimidad con que algunos ayuntamientos votarán á dicho señor y á la mayoría de votos con que cuenta en otros distritos, débelas el diario local, según nos cuenta, á amigos de D. Cándido Martínez, uno de los cuales dijo al citado periódico que él era el único elector que había en el ayuntamiento, contrario al Sr. Pardo, por lo que se abstendría de votar.

Pues á ese amigo de D. Cándido y á los demás que han suministrado esas noticias—y que bien pueden llamarse los amigos de Benito—les diremos lo que á *El Clamor* dijimos: que quisiéramos saber porque raros modos llegaron á conocer la voluntad de todos los electores del distrito.

Repetimos que conocemos el juego: *El Clamor* con esas noticias fantásticas y con decir que se las han comunicado amigos íntimos del señor Martínez, trata de hacer creer que es inevitable la derrota de éste, que no hay salvación, para ver si así introduce el desaliento entre los elementos que apoyan á nuestro querido amigo.

Puede seguir el diario local fantaseando á su capricho creyendo alcanzar así mejor éxito: su tarea es meritoria, tanto más cuanto que, según manifiesta, no lo hace para que se lo agradezcan, y lleva su independencia—porque es muy independiente—hasta el extremo de obrar sin cuidarse de agradar á sus patrocinados.

Y después de eso se extraña *El Clamor* de que elogiemos su abnegación!

La despoblacion de España por la proteccion.

La poblacion española, cuyo lento desarrollo inquietaba ya vivamente á los hombres pensadores, ha empezado á disminuir. Los últimos números del *Boletín Demográfico Sanitario* acusan un aumento en la mortalidad y una disminucion en la natalidad, que, de continuar manifestándose, sería para España una sentencia de muerte, cuyo cumplimiento podríamos fijar de antemano.

Hasta ahora solo dos periódicos se han ocupado con alguna aten-

cion de este siniestro fenómeno: *El Día* y *El Liberal*. A los demás debe tenerles demasiado ocupados la política, y no les sobra tiempo para lanzar el grito de alarma y obligar á la opinion á fijarse en el problema de vida ó muerte que acaba de plantearse.

El aumento de la poblacion de España viene siendo, desde principio del siglo, mucho más lento que el de todas las naciones europeas, excepto Francia. Si nos refiriéramos á tiempos anteriores, la desproporcion sería mucho mayor y las consecuencias que de aquí podríamos deducir mucho más desfavorables para nosotros. Nuestra patria tiene hoy la misma poblacion que hace cuatro siglos, mientras en rededor nuestro todas las razas se han propagado con rapidez maravillosa, pudiendo asegurarse que en dicho período el número de europeos ha cuadruplicado. Hubo una época en que estuvo en moda echar la culpa de nuestro empobrecimiento y despoblacion al descubrimiento de América; pero poco á poco van convenciéndose las gentes de que esta es una de tantas afirmaciones sin fundamento ni sentido, que suelen ocurrirse á nuestros historiadores.

Se ha dicho muchas veces, y es una gran verdad, que España no será nación importante mientras no tenga por lo menos 30.000.000 de habitantes. Efectivamente, diez y ocho millones de españoles son bien poca cosa comparados con 100.000.000 de rusos, 45.000.000 de alemanes, 40.000.000 de austrohúngaros, 37.000.000 de franceses, 36.000.000 de ingleses, 29.000.000 de italianos, etc., etc.

Nuestra poblacion está muy diseminada y repartida con desigualdad extraordinaria. Tenemos 33 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras en Bélgica hay 185 en el mismo espacio, en Holanda 120, en Inglaterra 115, en Italia 92, en Alemania 76, en Francia 79, en Suiza 67, y así en los demás. Pero lo grave es que, de continuar la situación demográfica en España, aun en las más favorables condiciones que desde principio de siglo se vienen observando, la poblacion solo duplica cada ciento veinte años, mientras duplica en Inglaterra cada 50, en Rusia cada 60, en Alemania cada 70, en Italia cada 90 y en los Estados Unidos cada 40, de donde resulta que dentro de cincuenta años habrá en Europa 72.000.000 de ingleses, 180.000.000 de rusos (incluyendo en este cálculo el imperio entero) 82.000.000 de alemanes, 45.000.000 italianos, y en América 120.000.000 de yankees, sin contar 12.000.000 de ingleses del Canadá. Nosotros seremos entonces 25.000.000, á lo sumo, y suponiendo que se logre combatir con éxito la mortalidad que hoy arroja la estadística.

No siendo así, la poblacion de España habrá descendido, para entonces á 14.000.000, y pasados otros cincuenta años, cuando las anteriores cifras hayan duplicado de nuevo, apenas llegará á 10.000.000. Esto es triste, pero, matemáticamente, cierto.

Pero aún hay más. No solo el pueblo español es débil por el número, sino débil también, y en primer lugar por la insuficiencia de la alimentacion. En ningun país de Europa son más escasos los alimentos y cuestan tan caros como en España. De aquí

las dificultades que el español encuentra para producir y para reproducirse. Casi sin sentirlo, hemos puesto el dedo en la llaga, en la causa misma del mal.

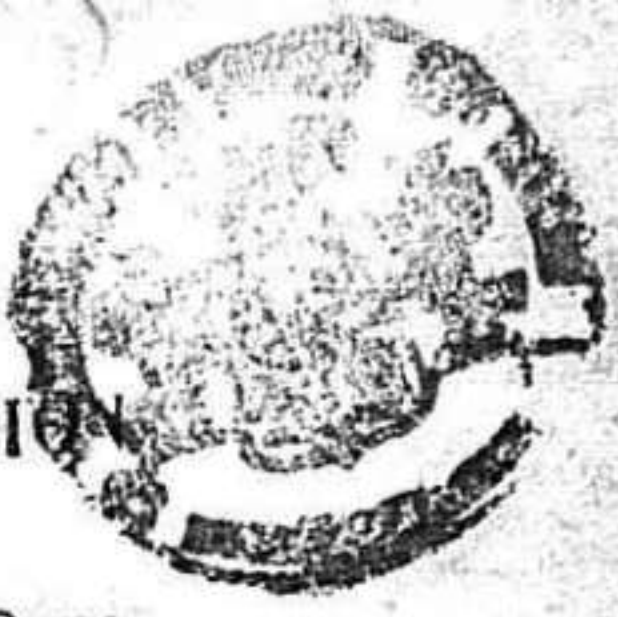
Don Meliton Martín calcula en su excelente libro *El trabajo en España*, que un inglés, gracias á la superioridad de su alimentacion, suministra, por lo menos, doble trabajo que un español. La carne, el trigo, la patata y el maiz alcanzan aquí precios desconocidos en el resto de Europa.

Con lo que en Madrid se compra un kilo de carne, se compran tres kilos en Londres, dos en París y uno y medio en Lisboa. Ahora bien; siendo cierto, según está demostrado, que la poblacion de una region cualquiera se desarrolla proporcionalmente á la masa de alimentos con que cuenta, ¿cómo ha de crecer la de España, en cuya capital solo consume cada habitante 40 gramos de carne al día, y cuya poblacion rural se alimenta de gazpachos y frutas, gastando, á pesar de eso, el 67 por 100 de su salario en alimentarse?

Y es natural que esto suceda en un país donde todo el mundo pide proteccion para sí y para lo suyo, puesto que no se puede proteger á nadie sino á costa del vecino. Si protejemos á los ganaderos con un derecho de 50 pesetas los 100 kilos de carne, y la insuficiencia de la produccion nacional nos obliga á traer del extranjero 5.000.000 de kilos, esa proteccion nos cuesta la friolera de 25.000.000 de pesetas anuales, más el natural aumento de precio en las carnes de la Península, que representa una cantidad infinitamente mayor. Aplicando este mismo cálculo á todo cuanto consumimos, alimentos, ropas, calzado, etc., etc., podrá tenerse una idea aproximada de lo cara que nos sale la mútua proteccion que nos dispensamos.

El hecho de haber empezado las defunciones á exceder los nacimientos desde fines del 82, basta para probar que el mal arranca de la pérdida de la cosecha de aquel año. El valor de lo importado en cereales, harinas y legumbres fué de 105 millones de pesetas. Si á esta cantidad añadimos 17.000.000 de pesetas, producto del derecho protector, que todo consumidor de trigo extranjero debe pagar al Estado, y el aumento de 5'82 pesetas por hectólitro producido en España que de ese derecho resulta, obtiéndose la enorme suma de 370.000.000 de pesetas, como precio aproximado de la proteccion dispensada á dichos artículos en el solo año de 1882. Y no se crea que esa suma es exagerada; nada de eso. En ella no están comprendidos, ni con mucho, todos los sobrepuestos que el desastroso sistema económico que nos rige impone á los artículos de primera necesidad, pues falta el impuesto de 15 por 100 sobre tarifas de ferro-carriles y los enormes derechos de consumos, bastantes por sí solos para elevarla á 500.000 millones.

Si se quiere evitar que nuestra patria vuelva á los buenos tiempos de Carlos II, en que solo contaba 11 habitantes por kilómetro cuadrado (siete menos que Rusia), es necesario acabar con la proteccion cuanto antes, modificar radicalmente el impuesto de consumos, exceptuando de él los artículos de pri-



mera necesidad, suprimir el 15 por 100 de las tarifas de ferro-carriles, construir 100.000 kilómetros de carreteras y reducir 100.000 millones, por lo ménos, los gastos de gobierno.

(De El Comercio Ibérico.)

Segun *La Union*, algunos hombres importantes del partido republicano han empezado á hacer una campaña en pró de una coalicion de todas las fracciones democráticas que son contrarias á la monarquía, para lo cual se redactaría una fórmula ambigua que, sin tocar ninguna de las muchas cuestiones que dividen á los republicanos, pudiera ser suscrita por todos.

Es muy posible que uno de estos dias se den pasos en este sentido cerca del Sr. Pi y Margall, al cual creen el más refractario al citado proyecto.

Noticia de un colega de la mañana:

Se dijo ayer en algunos círculos políticos que antes de publicarse el decreto de convocatoria para las elecciones, se tratará en consejo de ministros, ámpliamente, de la línea de conducta del Gobierno en lo referente á sus relaciones con los demás partidos y al criterio que conviene seguir en todas las cuestiones políticas relacionadas con los derechos que la Constitución consigna.

Hay en el seno del ministerio quien parece que entiende que no es prudente extremar demasiado los procedimientos y los principios del partido conservador, sobre todo en los primeros momentos de su vuelta al poder, entre otras razones, porque esto puede embarazar los cambios de ideas en las esferas del Gobierno por el peligro de buscar transiciones de los procedimientos conservadores á los liberales.

Para que se pueda juzgar de lo que es la Administración española, tomamos de un colega la relacion de los trámites que tiene que seguir un expediente de concesion de un simple tranvía que ocupe una carretera provincial y vias urbanas, con arreglo á la ley y reglamento vigentes:

1.º Solicitud al ministro de Fomento acompañando el proyecto y carta de pago de haber depositado el 1 por 100 del presupuesto.

2.º Anuncio en la *Gaceta* y *Boletín oficial* de la provincia para que durante un mes puedan presentarse otros proyectos.

3.º Remision al gobernador para que lo pase á la diputación á fin de que el jefe de carreteras provinciales verifique la confrontacion sobre el terreno, manifieste si los datos presentados son exactos, informe sobre la parte técnica, y si fueran dos los proyectos presentados, diga cuál merece preferencia.

4.º Recibido este informe por el gobernador, lo pasa al ayuntamiento para que emita igual informe del facultativo de las obras municipales en todo lo que tenga relacion con la vía urbana.

5.º Vuelve á pasar el expediente el gobernador al alcalde, despues de emitidos los dos informes anteriores, para que éste abra una *informacion pública* por espacio de veinte dias, á fin de que los vecinos expongan lo que crean conveniente; se oye despues el peticionario, ó á los dos, si fueran dos los proyectos; *vuelve á informar* el facultativo de las obras municipales, y con el parecer del ayuntamiento en pleno, se remite al gobernador, que lo pasa á la diputación para *nueva informacion pública* por espacio de veinte dias; y oyendo despues al peticionario ó peticionarios, á los ayuntamientos por cuyas jurisdicciones atraviesa la vía, informe del jefe de carreteras provinciales y del ingeniero jefe de obras públicas del Estado, la diputación acuerda y lo pasa al gobernador, que á su vez *informa* y lo remite al ministro de Fomento.

6.º El ministro pasa el expediente á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, para que *informe* y manifieste qué proyecto merece preferencia, en el caso de ser dos ó más; en su vista, el ministro aprueba el proyecto presentado ó el que merece preferencia, remitiéndole á la diputación provincial, que es la que ha de otorgar la concesion.

7.º La diputación manda tasar el proyecto presentado y aprobado, y anuncia la subasta por término de dos meses, bajo la base del proyecto aprobado. Esta versará sobre el tipo máximo de tarifa y sobre el plazo de concesion; al autor del proyecto aprobado, se le reserva el derecho de tanteo, y, si no hiciese uso de él, el rematante deberá abonarle en el plazo de un mes el importe del proyecto, segun la tasacion previamente dada.

Suponemos que nuestros lecto-

res aún echarán de ménos otros trámites.

Porque esos apenas entorpecen el expediente.

El Dia hablando de los futuros presupuestos:

«Es posible que una obra de tal trascendencia sea planteada por autorizacion, pase sin debate, sin el menor exámen? No negamos al Sr. Cos-Gayon condiciones de buen ministro de Hacienda; pero si repetimos que haría mal en redactar en estos momentos un plan de Hacienda y plantearlo por autorizacion; por lo mismo que probablemente querrá corregir muchos errores del Sr. Camacho, no debe incurrir en el de imitar su apresuramiento en obtener votaciones despues de escasa discusion, y mucho ménos sin ella.»

Conformes.

Sobre la cuestion de la empleomanía, discurre *El Imparcial* y como remedio propone el siguiente:

«El único medio de conseguir la estabilidad de los funcionarios, y con ella la completa normalizacion de los servicios, sería la formacion de una ley cuyo proyecto, encomendado á una comision de prohombres eminentes de todos los partidos, se sometería despues á la aprobacion de los Cuerpos Colegisladores.»

De esa suerte la luz nacería en condiciones viables, porque, siendo la obra de todos, todos tendrían interés en respetarla.

Por lo que se refiere á la provision de empleos, la misma ley habria de consignar las condiciones necesarias para el ingreso en la carrera administrativa, la oposicion ó la antigüedad de los excedentes.»

Recortes y noticias

Dice un diario ministerial:

«Andan los candidatos de oposicion corriendo de ministerio en ministerio buscando proteccion y ayuda.

Y luego hablarán de independencia y puritanismo!»

¡Buena está nuestra política cuando tales cosas se dicen sin reparo!

Han aplaudido varios periódicos la conducta de la duquesa de la Torre, que decían perdonara al director de *La Broma*; pero *El Diario Español* dice que no se ha confirmado la noticia, pues no ha llegado al juzgado que ha de poner en ejecucion la sentencia manifiestacion alguna en tal sentido.

Lo que avisa un periódico ministerial:

«La campaña electoral promete ser animada, como pocas veces sucede.

Segun las noticias que hoy se han recibido de las provincias, en todas ellas reina gran entusiasmo entre las huestes que se disputan el triunfo.

A los distritos van llegando los candidatos de los respectivos partidos políticos.

Repetimos á los electores nuestra observacion de los dias anteriores: mucho ojo con los enmascarados de última hora.

Así lo ha hecho ya entender el ministro de la Gobernacion á las autoridades de las provincias.»

En vista de esto, dentro de poco se hablará de los *timos* de la política.

Segun *El Anunciador* de Pontevedra, el orador sagrado que dirige la palabra á los fieles durante los domingos de cuaresma, se ha permitido aseverar que aquel pueblo es el más hereje de España.

Se conoce que el tal presbítero no ha tenido la dicha nunca de tratar con los herejes, pues de lo contrario no se atrevería á afirmar tal cosa.

Cómo entretienen sus ocios en la emigracion los defensores del altar y el trono.

El cabecilla Segarra de quien se dijo hace pocos dias que hiciera unas raspaduras en un documento, ha escrito una carta que publica *El Siglo Futuro*, en la que se lee este párrafo:

«Despues de esto—(se refiere al asalto de un señor Zubiri)—una señora llamada madame Castellana, vino á proponerme que diera 20.000 francos para Ruiz Pastor y Zubiri, si no quería que estos publicasen artículos en que hablarían muy mal de mí,

y añadió que si no daba ya el dinero en el acto, exigirían 10.000 francos más por cada dia de retraso. Despedí indignado á aquella mujer, que además me dijo que andaban en este asunto Cuenca, Creus, Esteve, Vega, y en fin, cinco ó seis que habian servido en nuestras filas.»

De *El Siglo Futuro* á *La Union*:

«Pero ¿tiene autoridad para expresarse así el periódico que está royendo los fondos del culto divino á cuenta de suscripciones?

Suelta, hulanillo, suelta, tragon, lo que te embaulas, y ven luego á pedir que se aumente esa mezquina consignacion.

Porque, de lo contrario, podríamos creer que pides el aumento para comértelo y dar á *La Epoca* lo que te sobre.»

Vengan pastorales y advertencias, y seamos católicos puros.

En una reunion de la izquierda, se ha tomado este acuerdo:

1.º Que acata y reconoce unánimemente la jefatura del señor duque de la Torre.»

Pero ¿aún andamos en eso?

De *La Correspondencia*:

«Dice un periódico que desde fines de 1883 hasta el presente han sido derribadas en España 44 iglesias parroquiales, 493 conventos y 103 capillas, si bien es verdad que se ha abierto alguna de estas, aunque pocas.»

Y comenta *El Popular*:

«Debía de decirnos otro periódico cuál es la estadística de las plazas de toros, cafés, tabernas, etc., etc., que se han edificado y creado desde la misma fecha.»

Leemos en un colega:

«Segun ha oido la *Gaceta Universal*, entre las reformas que se propone llevar á cabo el ministro de Fomento, las hay que afectan en gran manera al Consejo de instruccion pública.»

Que se componga de clérigos.

Segun la prensa de Madrid la *Gaceta* de mañana publicará el decreto de disolucion de Córtes.

Son candidatos á la senaduria por la Universidad de Santiago, los Sres. Montero Ríos y Bugallal.

Un diario ministerial dice del Sr. Sagasta cosas como estas:

«Pero el Sr. Sagasta, progresista inmodificable, candidato cunero inmodificable, orador de brocha gorda inmodificable, llega tambien, por lo visto, á la vejez, sin ninguna de esas modificaciones que parece traer consigo el pudor tardío, pero saludable, del propio respeto.

Porque, en resumen, ni los estadistas de Europa en general, ni el Sr. Cánovas en particular, deben á la fortuna el privilegio nato del Sr. Sagasta, ni han recorrido el largo y glorioso trayecto de su carrera bajo el escudo blindado del disparatar impune. Esa defensa no la conceden los pueblos galantes y bien humorados más que á ciertos y raros ejemplares cómicos de ineptitud disfrazada de capacidad; y los que no la tienen no pueden osar lo que el Sr. Sagasta osa, saliendo incólume de todas las barrabasadas de la torpeza, de la envidia y de la ingratitud.»

Ahora saldrá por ahí un diario fusionista diciendo que Cánovas es una vulgaridad.

La real orden del ministerio de Fomento prohibiendo se trabaje en las obras públicas los dias festivos, dice así:

«La observancia del precepto de santificar las fiestas es un deber de cuyo cumplimiento no cabe prescindir en manera alguna: los sentimientos religiosos que nuestra existencia nacional atesora no permiten que España sea en este punto excepcion lastimosa respecto á otros paises. El Gobierno no se propone ejercer coacciones ni proceder con violencia: pero considera que es su obligacion dar saludable ejemplo. En consecuencia, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer me dirija á V. I., encargándole no consienta que en las obras públicas que se hagan por administracion se trabaje en los dias festivos, salvo el caso en que una necesidad apremiante lo exija imperiosamente, procediendo en estas ocasiones previo acuerdo con las autoridades que las leyes canónicas previenen.»

Correspondencia

Madrid 28.—Los diarios de la mañana dan cuenta de la junta del círculo izquierdista, que como indiqué en mi carta de ayer, el elemento conciliador se sobrepuso á las exigencias de los descontentos los cuales llegaron á la reunion más calmados, por efecto de las excitaciones que durante la

tarde les habian hecho algunos prohombres del partido, uno de ellos D. Manuel Becerra que no llegó á presidir la junta por hallarse enferma su señora y porque la borrasca que se temía habia quedado conjurada oportunamente. De lo ocurrido en dicha junta dan cuenta circunstanciada los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta, y por ello me abstengo yo de hacerlo. Dicese que los izquierdistas descontentos defriendó á los deseos de personas amigas, han aplazado la cuestion para cuando el partido se reuna en junta general, que será más pronto que lo que se cree.

En los círculos políticos se critica y comenta el hecho de que algunos periódicos hayan dado en publicar un extracto de las esplicaciones que los catedráticos dan á sus discípulos en el cumplimiento de su deber. El hecho de que se haya limitado esta especie de intervencion de la prensa á la cátedra quedeseempeña el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast que tan íntima relacion tiene con las cuestiones palpitantes, es lo que dá motivo á la extrañeza de que dan muestras las personas que se manifiestan admiradas de que los periódicos lleven su inspeccion á las clases universitarias publicando y criticando las esplicaciones de los profesores. La cátedra del Sr. Moret tiene el privilegio de llevar un gran número de oyentes, que á veces ocupa los bancos, sin dejar donde sentarse á los discípulos que se retardan en su asistencia. Esto que dicen personas que han concurrido á la cátedra del Sr. Moret, añaden, que allí se aplaude al orador como podría hacerse en un círculo político, cuando éste se extiende en esas consideraciones que vienen á ser el más sabroso manjar para los que por hábito se ocupan de la cosa pública. Tambien dicen los que de esta manera se expresan, que en cierto círculo oficial ha llamado la atencion, lo que de dicha cátedra se cuenta, y que no será difícil que se dicte alguna medida contra cierta clase de oyentes, para que los verdaderos escolares no se vean privados de sus respetivos puestos. Sin embargo de todo lo que queda referido, hay personas que aplauden todo lo que en la cátedra del Sr. Moret ocurre y dejo expresado, presentándolo como una garantía de la enseñanza digna de las ideas modernas.

Al decir de algunos ministros, la cuestion de convocatoria de elecciones generales está resuelta definitivamente y en verdad. El Consejo presidido por el rey, se ha ocupado de la conducta que el Gobierno se propone seguir en tan importante asunto por lo que respecta á las oposiciones todas. Tambien se ha ocupado de la cuestion de orden público y de otras cosas que aunque al parecer de menor importancia, no dejan de tener interés.

Los ministros de la Guerra y Marina han dado cuenta con alguna detencion de los asuntos más sobresalientes de su respectivo departamento.

Dicese que los candidatos republicanos serán duramente combatidos en la próxima lucha. Que los de procedencia fusionista no serán tan asediados como algunos creyeron; pues, dicen, existir en ciertas regiones el interés, que juzgan de muy natural, de que no se extreme la oposicion con aquellos hombres que han dado muestras de su amor al actual orden de cosas.

(El Correspondencia.)

Suceso misterioso.

Un litigio misterioso ocupa estos dias la atencion en Francia.

El tribunal civil de Bourg ha dictado sentencia en la demanda interpuesta por una religiosa que se escapó el año pasado del convento de las Hermanas de San José, congregacion que posee cuantiosos bienes.

La ex-monja pide 10.000 francos de indemnizacion por resarcimiento de perjuicios á la superiora general, fundándose en que la congregacion es responsable del delito de supresion de estado civil, de secuestro de su persona y de retener indebidamente parte de su fortuna.

Sor Maria Teresa—así se llamaba en el convento la demandante—ha ignorado siempre su nombre, su origen, y á pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora para descubrirlo, no lo ha logrado. Para sus compañeras, ántes que pronunciara sus votos, se llamaba Maria Masson, pero jamás ha visto á ningún miembro de su familia, y su nombre no se ha encontrado en ningún registro civil de los departamentos en que ha vivido.

En 1853, cuando tenia tres ó cuatro años de edad, fué llevada á un convento en Tournay por orden de la superiora de aquella época, sor Cláudia.

Allí recibió la primera educacion y permaneció durante nueve años y fué confirmada, ignorándose si habia recibido el bautismo.

Cuando intentaba averiguar quien era, procurábase extraviarla en sus pesquisas.

A los trece años la llevaron á Bourg. Los libros de este convento nada dicen respecto al estado civil de Maria Masson. Solo se ha podido averiguar de un modo evidente que allí no la mantenían de balde, sino que desde el primer dia pagaba por ella una pension una tercera persona, de la que la congregacion ha tenido el cuidado de dejar el nombre en blanco. En esta segunda casa

pension recibió una educación muy esmerada.

En 1872 entró como postulante y un año después, aunque no manifestaba inclinación al cláustro, la hicieron tomar el velo de novicia, profesando en 1875 sin autorización de la familia ni del diocesano, según previenen las leyes.

Una vez incorporada á la comunidad se la envió á Marsella. Allí intentó escaparse pero fué castigada imponiéndola grandes penitencias. Pasados tres años, manifestó de nuevo su voluntad decidida de dejar el hábito y de conocer su estado civil, y esto le valió ser enviada á una casa de locas de Marsene, en Suiza, para que allí fuese vigilada.

Después se la condujo á Bourg, en 1881, y en este convento vivió hasta 1888 en que consiguió huir.

Una señora la recogió y la dió hospitalidad en su casa. Entabladas las reclamaciones, la congregación sostuvo que jamás había conocido el nombre ni el origen de la hermana María Teresa, y confesó únicamente que en la caja de comunidad se habían depositado á su nombre, valores que representaban unos cinco mil francos.

Tales son los hechos. La demandante pide 10.000 francos y promete probar, por medio de una información, su derecho.

Defiende á la ex-monja Mr. Puthod, abogado de Bourg y antiguo prefecto de la defensa nacional, y á la congregación Mr. Rive, diputado republicano.

En 1854 fué llevada, siendo muy niña al convento por el abate Bullian, vicario general del obispo de Belley.

El abogado se indigna de que ahora se trate de abrir una información, y sobre todo que ésta tienda á poner en claro si la superiora del convento en 1854, que como hemos dicho se llamaba sor Cláudia, se había encontrado en cierto estado, según por aquella época se murmuró mucho en la ciudad. Después explica todo el misterio, diciendo que por ciertas cartas que no puede presentar, resulta que la niña María fué hija natural de una persona de quien era confesor el abate Bullia.

Crónica de Galicia

Folk-Lore Gallego.

Su junta directiva, en sesión de 24 del actual, entre otros asuntos relativos á la instalación de las oficinas del Folk-Lore en el local destinado, se ocupó en la formación del *Cuestionario*, interrogatorio ó programa que desde luego ha de tener presente en sus actuales y preferentes estudios, y para la reclamación de datos á los socios correspondientes de la region gallega y de fuera de ella.

Se acordó nombrar al efecto una comisión de su seno, compuesta de tres socios, á fin de que formulen el proyecto del referido *Cuestionario*, para su discusión, aprobación y circulación oportuna.

Vemos agradablemente el vigor y lozanía con que la sociedad del *popular saber* emprende aquí las simpáticas tareas de su instituto, no siendo la menor la de recompensar el mérito de nuestros escritores, artistas y editores, en esta órbita, habiendo dirigido, según acaba de verificarlo, y por de pronto, los nombramientos de socios de mérito de esta laudabilísima corporación á los distinguidos escritores señora doña Rosalía de Castro, Sres. D. Manuel Murguía, D. Marcial Valladares, D. Valentin Lamas Carvajal, al portugués D. Teófilo Braga, al pintor de costumbres de Galicia, don Dionisio Fierros; al editor-propietario de la revista *Ilustración Gallega-Asturiana y Cantábrica*, D. Alejandro Chao, y á los presidentes de los Folk-Lores españoles, cumpliendo así las prescripciones reglamentarias, en mútua cortesanía y fraternal correspondencia.

(El Anunciador.)

Circula el rumor en la Coruña de que para Pascuas actuará en aquel teatro la compañía de declamación que dirige el conocido primer actor Sr. Zamora y que trae cuadro de baile para ámbos géneros español y francés.

El Excmo. Sr. D. José M. Abella, ex-gobernador civil de nuestra provincia, acaba de merecer de S. M. el emperador del Brasil, la honrosa condecoración de la orden de la Rosa, la cual solo es otorgada por el emperador á las personas que por servicios importantes se hacen acreedoras á tan señalada recompensa.

Le felicitamos sinceramente.

Leemos en *El Correo Gallego* de Ferrol, del jueves:

«Figúrense ustedes el aspecto que anoche á las once ofrecía la calle Real, donde un individuo, armado de un enorme puñal, cobraba el barato, deteniendo y amenazando y tirando cortes á los transeúntes que, puestos en completa alarma y dispersión, tuvieron que dejarle libre el campo.»

El valiente recorrió victorioso la calle, bufando y corriendo como un energúmeno, y no ocasionó desgracias, merced á la prudencia de los atacados que enidaron de tomar las de Villadiego.

Durante media hora fue dueño conquis-

tador de la calle Real, la más céntrica de Ferrol, sin que apesar de los gritos consiguientes que produjo este inexplicable é inaudito suceso, acudiese con su auxilio ningun sereno; hasta que al cabo de los años mil fué detenido y desarmado en la plaza de Armas por dos de los agentes de la autoridad y conducido á la prevención.

Es inmensa la indignación que hay entre las personas presenciales del atentado.»

Han sido destinados:

Los capitanes, D. Rafael Mogrovejo, á la reserva de Santiago; D. Mariano Alfonseti, á la de Rivadavia; D. Manuel Caramés, á la de Tuy; D. Félix Berrocal, á la de Estrada; D. Manuel Ferro, á la de Verin.

Los tenientes, D. Francisco Silva, á la reserva de Monforte; D. Julio Fernandez Castilla, á la de Pontevedra; D. Pedro Inigo Menguera, á la de Estrada; D. Isidoro Gomez Miquel al depósito de Villalba; don Juan Freigedo, á la reserva de Verin; don Narciso Burnechea Iglesias, á la de Betanzos.

Los alferoces don Francisco Ferrer Torres, á la reserva de Santiago; D. Manuel Gonzalez Pardo, á la de Padron; D. Juan Almansa, á la de Rivadavia; D. Manuel Miguez Lopez, á la de Vigo.

Ha sido nombrado oficial de primera clase de la Administración de propiedades é impuestos de la Coruña, D. Ubaldo Velazquez, y oficial de igual clase de la de contribuciones D. Valentin Mendía, ámbos con el sueldo de 3.500 pesetas, y en virtud de permuta solicitada por los mismos.

Asegura un colega de la Coruña que la Sala de lo criminal de aquella Audiencia, de conformidad con lo solicitado por el ministerio público, dictó auto de sobreseimiento en las causas que se habían instruido contra nuestro compañero en la prensa D. Victorino Novo Garcia, director de *El Correo Gallego*.

Felicitamos al Sr. Novo por la terminación de tan enojosas cuestiones.

Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Capitan General, el capitan de infantería, D. Emilio Rodriguez Mieg.

El 1.º de Abril próximo y á las once de la mañana se procederá en el cuartel de Santo Domingo de Betanzos á la venta en pública subasta de 162 capotes pertenecientes al batallón Reserva de aquella ciudad.

El sobreestante segundo de obras públicas, D. Felipe Antonio Ruza, trasladado de la provincia de Pontevedra á la de Léri-da, ha sido recientemente destinado á la de la Coruña.

Acaba de tomar posesion de la secretaría del ayuntamiento de Santa Maria de Oza, D. Ramon Faginas, redactor de *El Clamor de Galicia*.

En la delegación de Hacienda de la Coruña se ha recibido la orden dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Augusto Heito y Pardo, de oficial de la de terceros de la seccion de Fomento de aquella capital, y nombrando para este destino á D. Remigio Caala, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Ha sido absuelta la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por D. José María Abella, presidente de la sociedad anónima *Crédito gallego*, de la Coruña, sobre revocación ó subsistencia de la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 7 de Agosto de 1880, relativa al pago de la contribucion industrial.

Dice un colega de la Coruña:

«El opulento capitalista Sr. D. Eusebio Da Guarda, que como saben nuestros lectores vá á construir un edificio destinado á instituto en el Caramanchon, ha presentado una solicitud al cuerpo municipal de esta ciudad, manifestando que el edificio que vá á empezar, después de terminado lo dedica al pueblo de la Coruña, bajo la condicion de que ha de ser destinado única y exclusivamente á instituto provincial de 2.ª enseñanza y escuela de Artes y oficios, sin que pueda en ningun caso enagenarse, así como tampoco tener las cátedras de dichos institutos en otro edificio.»

Con este motivo el ayuntamiento gestionará lo conducente con la diputacion para que acuerde que las cátedras del instituto se instalen en el nuevo edificio cuando esté terminado.»

Ha sido nombrado interventor de Hacienda de la Coruña, D. Enrique Villar.

Testamento de un chiflado.

De *Las Novedades* de New-York: «¡Qué rarezas se ven en esta tierra de los cranks! Sin ir más lejos, en Middelton, en este mismo Estado, acaba de fallecer un ciudadano antes de un testamento único en su especie. Y sino á la prueba. El testador lega un retrato suyo á sus dos hijos, quienes habrán de jugar la prenda á los dados, y á quien Dios se la dé.... A dos amigos

suos y á sus herederos deja el disfrute de todo su dinero por espacio de cien años, al cabo de los cuales se han de gastar los *monises* en una zambra y jolgorio á toda vela, en memoria del excéntrico testador. Dispone éste, además, que se entierre con él el retrato de su amada esposa, su reloj marchando y marcando la hora exacta, una cuchara de plata en cada mano del finado, sus dos revólvers á los pies, y sus largas tijeras al cinto, como todo un gitano. Y no seguimos la relacion de las excentricidades del difunto, que continúan en un codicilo.»

Noticias varias

Lo que parece hay de verdad respecto de la noticia que ha circulado estos dias atribuyendo á varios gobiernos el propósito de emprender una accion comun contra los anarquistas, se reduce á lo siguiente, según el *Memorial Diplomatique*, de Paris:

Solo se proponen las potencias facilitar el cambio de comunicaciones é informes entre las distintas oficinas de policía, evitando que tengan que seguir los cursos y trámites que al presente. En vista de los frecuentes complots y atentados de los anarquistas, se ha creído necesario hacer más rápida y eficaz la accion de la justicia, facilitando las pesquisas de la policía, y á este fin las potencias tratan actualmente de ponerse de acuerdo para que en lo sucesivo las autoridades de dicho ramo de los diferentes países se comuniquen directamente.

Se están verificando actualmente en Alemania ensayos para aligerar la carga del soldado de infantería.

El peso total del saco ó mochila se aprroxima ahora á 33 kilos, de los que 10'250 corresponden solo al saco; se piensa, pues, aligerar este último hasta reducirlo á ocho kilos de peso, y disminuir el peso de la carga, quitando algunos objetos y efectos no indispensables.

El casco, que pesa 830 gramos, debe igualmente ser modificado hasta rebajarle á 600 gramos de peso.

El general carlista Segarra escribe desde la cárcel de la conserjería de Paris á don Carlos Calderon, según carta que inserta el *Siglo Futuro*, en la que le refiere los motivos de su condena.

En ella se dice que impresionado el jurado que dió el veredicto condenatorio, por las censuras que todos los periódicos le han prodigado, y reconociendo tal vez su injusticia, ha firmado la solicitud de indulto y la ha dirigido al presidente de la república.

Por su parte, el Sr. Marqués de Segarra ha interpuesto recurso de casacion contra la sentencia que, según opinion de algunos abogados, será casada.

Refiere un periódico de agricultura que da buen resultado para combatir el mildew, la antracnosis y el oidium de la vid, extender sobre la parte dañada de la planta, en igual forma que se practica el azufrado de las viñas, una preparación compuesta de 11 á 20 partes del sulfato de hierro, igual cantidad de flor de azufre, y el resto hasta completar 100 partes, de yeso. Esta operación se repite á los 20 dias de efectuada por primera vez, empleándose dicha mezcla en cantidad de 11 kilogramos por cada 2.000 cepas.

La Exposicion de aves de Boston contiene 2.500 ejemplares.

Entre ellos se encuentra un macao del Brasil que dice las treinta primeras líneas de la declaración de la independencia de los Estados- Unidos; un canario que silba el *Yankee doole*, un reyezuelo de Irlanda, único que existe en los Estados- Unidos, y un águila que mide nueve pies de la punta de un ala á la otra.

La cuaresma en Rusia.—La familia imperial rusa ha salido de la capital del imperio para pasar en Gatchina el tiempo santo de Cuaresma. Mientras dure este período solo saldrán de palacio una vez á la semana para ir á la iglesia y visitar los hospitales, caritativa tarea que es muy de gusto de la emperatriz, que la practica con tanto celo que ha llegado á inspirar temores á los médicos de que se contagie con alguna enfermedad peligrosa, pues no guarda, en sus visitas á los enfermos, ningunas precauciones.

La Cuaresma se observa en Rusia con gran rigor: todos los teatros se cierran, y se practican escrupulosamente el ayuno y la vigilia, y durante cuarenta dias ni las legumbres se cuecen con grasa, sustituyéndose en las cocinas la manteca con una especie de aceite vegetal, que ni aún para las licores es bueno.

Cosas locales

Nuestro vecino se empeña en convencernos de que no son erratas las que él califica de tales.

No sabemos á que dar crédito: si á los hechos ó á las palabras del vecino.

¡Pues no dice en su número del dia 28: algunas veces se lo hemos *hechado* en cara.»

¡Sin h, *Clamor*, sin h!

¡Que ya van tres!

Le hemos dicho que conocemos su juego y replica:

«¿Cuál será ese juego? Pero calla, ya caemos: es el *mús*.»

«¿Con qué es el *mús* el juego de *El Clamor*?»

Pues lo ignorábamos, por más que al ver la pinta de los naipes, conocimos que se trataba de juego.

Solo que creimos que era juego de manos.

No dice que hemos estado rumiando por espacio de ocho dias unas frases.

Só.....berbia leccion nos dá el vecino.

Y bien merecida; pues si tuviéramos sus tragaderas y su privilegiado estómago, haríamos la digestion con mucha rapidez.

Por el Gobierno de provincia se encarga á los alcaldes que no han dado cumplimiento á lo prescrito en el artículo 150 de la vigente ley municipal, remitan con la mayor urgencia á dicho gobierno los presupuestos aprobados por la junta municipal, con objeto de corregir las extralimitaciones legales si las hubiera, cuidando á la vez de remitir por duplicado los resúmenes de los mismos.

El *Boletín oficial* del 29 contiene:

Una circular del Gobierno civil, interesando á los ayuntamientos, la urgente remision de presupuestos y resúmenes.

—Real decreto, declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de San Feliú de Llobregat.

—Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de la Puebla de D. Fadrique decretada por el gobernador de Granada el 18 del mes anterior.

—Una circular de la Audiencia territorial de la Coruña, interesando la captura de Juan Trueba.

Santos de hoy.—Stos. Juan Clímaco y Pastor.

Unguento y Píldoras Holloway.—Muchas enfermedades externas que habían resistido á toda la destreza y á toda la ciencia tanto de los cirujanos como de los médicos han cedido á los remedios inventados por el Profesor Holloway. En todos los siglos ha habido hombres que abandonando las sendas generalmente seguidas y dedicándose á descubrir otras nuevas han acertado á verificarlo; y entre estos hombres figura prominentemente dicho Profesor, que despreciando los medicamentos establecidos aplicó sus Píldoras y Unguento á las úlceras más malignas, las inflamaciones más profundas y las peores afecciones escrofulosas y las vió desvanecerse como ante una influencia mágica. Ambas preparaciones refrigeran, sanan y purifican. Ellas efectúan sus curas con proporcionar á la naturaleza debilitada lo que le falta, y se prestan un auxilio recíproco.

La *Margarita*, de Loeches, ese poderoso purgante tan suave como eficaz para las distintas enfermedades que viene indicado, ha adquirido tal fama en el extranjero, como reflejo de la que goza en España, que la Empresa Propietaria ha contratado en los Estados- Unidos una gran cantidad de barricas para exportar tan valiosa agua á remotas regiones.

Las familias consideran el Agua de *La Margarita* como necesaria para prevenir y remediar muchas de las afecciones tan comunes, como molestas y frecuentes.

Servicio particular.

MADRID 29 12'45 (mañana.)

Han sido denunciados «*El Progreso*» y «*El Globo*» y «*La Locomotora*» de Sevilla.

La «*Gaceta*» publica una circular del ministerio de la Guerra, limitando el reenganche de los sargentos.

El Sr. Martos ha sido nombrado miembro de la Academia Española.

Asegúrase que el decreto de disolución aparecerá en la «*Gaceta*» del martes próximo.

ANUNCIOS.

Cristianos católicos

Acaban de llegar á esta ciudad dos de Palestina que traen un abundante surtido de objetos muy lindos y variados procedentes de aquel país, los cuales ofrecen al público á precios muy económicos.

Plaza Mayor, en los bajos del *Circulo de las Artes*.

A VISO

Desde el dia 1.º del presente mes de Marzo, se halla funcionando la Parada establecida en Nadela con los sementales garraones reconocidos y aprobados por la Direccion general de caballería y cria caballar en años anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes interese.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados **FAROL DE COLORES** para festejos populares.

GLOBOS AEROSTÁTICOS de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas agnas han curado enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polluria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Temporadas oficiales: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

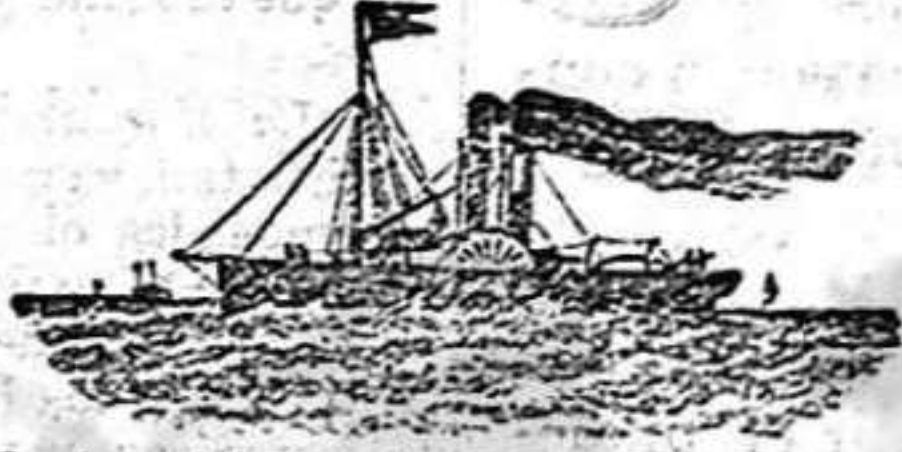
Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-carreos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

MINHO

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo
y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem		1.800	2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		900	3.ª Idem		1.000

El día 15 de Marzo de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnifico vapor

MONDEGO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

IMPORTANTE

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante, en concurrencia con los de su clase, fué declarado el mejor en la Gran Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), en 1881 y premiada con la

GRAN MEDALLA DE ORO.

Declinada la honra de igual premio que le adjudicó la Sociedad Científica Europea, y otras de la misma índole, ha obtenido

MEDALLA DE ORO

en la Exposicion de Minería y Aguas minerales de Madrid, siendo todos sus componentes de tal índole y tan grande su mineralización, que no tiene otro rival hasta ahora conocido, y cada botella por estas razones vale por dos de las otras, resultando á mitad de precio la de La Margarita. Una larga, constante, y general clínica de treinta y dos años cada día más extendida, garantiza la bondad de este purgante para curar con facilidad y prontitud las sífilis inveteradas, las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia, y regulariza los desarreglos de la menstruacion. Venta en todas las farmacias y droguerías de España y principales del extranjero.

Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha. donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien, para no confundir esta agua con otras.

Nota. El caudal de agua es inmenso no sólo para bebida sino también para baños.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género.

Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

Á LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

LA GRAN REVOLUCION



Que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de **ALQUITRAN NORUEGO**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que **EXIJAN** en todos los libritos de **ALQUITRAN NORUEGO**, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbarano, núm. 8, Barcelona. De venta en todos los estancos y tiendas del artículo.

GRABADO R

JUAN LOPEZ PUGA.

14, Ronda de Santiago, 14.

Hace toda clase de grabados en bronce y acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Venta de un café

Por tener que ausentarse sus dueños de esta capital se vende el café titulado de los Artistas.

Las personas que deseen adquirirlo pueden dirigirse á su dueño, calle del Doctor Castro, núm. 20, piso 2.º, desde las once de la mañana en adelante.

Colegio de niñas

Acaba de establecerse en esta capital uno de niñas bajo la direccion de una señorita; la cual enseña con perfeccion gramática, aritmética, historia sagrada y geografía, lectura y escritura y toda clase de labores propios de la mujer, á precios arreglados.

38, San Pedro, 38.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 36 del barrio de San Roque. En la del núm. 45 del mismo barrio darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.